

Preco de suscripcion.

En Mahon.-6 rs. al mes, adelantados.-En los demás pue-  
blos de la Isla, 7 rs.- a vara,  
trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Preco de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, domingo 30 de enero de 1870.

Núm. 150.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## PARTE POLITICA.

Nuestro queridísimo colega de Logroño, *El Sol de la Republica*, en su número del 16 de Enero, publica un valiente artículo con el epígrafe de *Comparaciones*, con el cual nos hallamos completamente de acuerdo. Y para que nuestros lectores formen una idea de él, nos permitiremos transcribirle íntegro.

Dice así:

### COMPARACIONES.

El partido progresista cuenta en toda España 30 periódicos.

El partido republicano cuenta 200 periódicos.

El partido progresista no pudo presentar en 1866 ni en 1867, ni en 1868, ni en 1869, mas que dos ó tres mil combatientes, abstraccion hecha del ejército que es muy liberal, eso si, tan liberalote que Narvaez le llamaba fiel á su causa.

Pues el partido republicano ha presentado últimamente 80,000 hombres en campaña, y en algunos pocos puntos solamente, y pudo presentar mas de 180,000 hombres para el combate si se hubiese organizado bien y contado con armas y municiones.

El partido progresista ha tenido de su parte en la última campaña 150,000 soldados, todas las plazas fuertes, la marina, la fuerza que da la autoridad, recursos metálicos abundantes, todos sus individuos armados como voluntarios, el telégrafo, los ferro-carriles, armas, pertrechos de guerra, caballería y artillería; y sin embargo, tal es su fuerza, tales las simpatías que tienen en el país, tal su prestigio y dotes de gobierno, que tuvo necesidad de anular las leyes para vencer al partido republicano.

¿Qué hubiese sucedido al luchar con armas iguales? La mas espantosa derrota que se haya visto; porque la verdad es que somos veinte republicanos por cada monárquico: la verdad es que el partido progresista no tiene ni gente ni fuerza moral, ni prestigio en el país; y si no, díganlo esas grandes celebridades que ha llevado al ministerio, á las embajadas, á la milicia, á las Cortes y á los gobiernos de las provincias....

Positivamente el partido progresista es un partido de cadáveres.

En cambio, el partido republicano cuenta hombres eminentes á millares, cuenta hombres de accion á millares, cuenta en toda la virtuosa juventud en sus filas y cuenta á la ciencia; y el porvenir es suyo irremisiblemente; pero no un porvenir lejano, sino próximo, inmediato. ¿Quién resiste el empuje del pueblo, aunque se opongan los chafarotes de cuatro generales, y quién se opone á la juventud, á la ciencia, á las clases trabajadoras y á los contribuyentes?

Dictad leyes draconianas; erigid la dictadura,

haced cuanto os plazca ¿qué importa todo si hemos de arrollar cuanto nos opongais?

La farsa del doctrinarismo llega á su término.

Luchad, pues, en vuestras postrimeras horas, porque ¡ay de vosotros si caeis una vez, que jamas os levantaréis de la arena!

Sabedlo. El dia que el pueblo sea soberano, no le arrebatáreis sus libertades, porque tendrá un millon de combatientes armados para defender sus derechos. Temblad por ese dia que ha de señalar el triunfo de la justicia. Temblad por ese dia, porque en él concluirán las farsas y los monopolios.

El porvenir es nuestro; el gran dia del triunfo se acerca, porque somos la espada de fuego de que la justicia divina se vale para barrer de la faz de la tierra cuarenta siglos de iniquidades y de infamias, cuya terminacion ha decretado la cólera del cielo.

¡Tengamos fé en nuestra fuerza y en nuestro derecho, correligionarios!

Comparando nuestro partido por sus doctrinas y su fuerza, con esos partidos doctrinarios nauseabundos y podridos que nos tiranizan, ¿como hemos de dudar el triunfo?

Si ellos tuviesen seguridad en sus fuerzas ¿tendria necesidad de pisotear a cada paso la ley y eso que cuentan 150,000 soldados para tiranizar al pueblo?

Su causa está perdida y no les bastan 150,000 bayonetas para sostenerse.

—¿No os dice nada eso?

Retando Prim un dia en el Senado al general O'Donnell, le dijo que si encerraba en los cuarteles á los soldados veria quien maudaba en España. Pues bien, general Prim, haced vos esa prueba y aun os concedemos de gracia los voluntarios armados que creéis vuestros.

El partido republicano ni tiene armas, ni autoridades, ni telégrafo, ni ferro-carril, ni dinero; encerrad la tropa en los cuarteles, porque la tropa no pertenece á ningun partido, sino á la Nacion; y si nos venceis en buena lid, si sois la mayoría, si sois los mas fuertes, si el país está por vosotros y no por la República, allá lo veremos; así acabaria la larga série de victimas que ha de producir la lucha entre el despotismo y la libertad; así se baten los hombres honrados; así se dirimen noblemente las contiendas y no empleando armas desiguales que deshonoran á los combatientes.

Os proponéis la violencia de los déspotas para hacernos eumudecer: os proponéis tiranizar al pueblo porque teneis mejores armas, (de las que ningun caballero se vale en un duelo, porque es indigno y miserable); os proponéis insultarnos al abrigo de esas armas vedadas, y en son de burla nos reñais al combate privandonos de nuestros derechos.

¿Tendreis razon algun dia para quejaros, si os vencemos, de que nosotros obremos de la misma manera que obráis con nosotros? Tened bien presente para entónces que cuanto mayor sea el insulto

y las dificultades, mayor será la explosion del pueblo.

Comparad lo que sois vosotros con lo que somos nosotros; y si vuestra soberbia os deja reflexionar sobre la inseguridad de vuestro poder, vereis que estais representando aquel entremés en que un portugués desde un pozo le dice á un español:

—Casteshao: si me sacas de este pozo, te perdono la vida.

¡Conocedlo! Ni la juventud, ni la prensa, ni el pueblo bajo, ni las clases conservadoras, ni la ciencia, ni los hombres de empuje, ni las altas reputaciones, ni la nobleza, ni el clero, ni aun el ejército, está de vuestra parte, ¿os empeñareis en provocar á todos?

Dice la Escritura, que Dios suele cegar á veces á los hombres para perderlos. Al partido progresista le ha cegado Dios en la persona del anterior ministro de la Gobernacion, pues se ha propuesto en sus ridiculos pujamientos de gran hombre trastornar las leyes de la humanidad, y hasta ahora, lo que ha conseguido es la muerte de muchos republicanos de otros muchos militares, de cuya sangre es responsable, porque ni á su mismo partido es provechosa.

La ceguedad ha llegado á toda su plenitud, y los verdaderos progresistas han empezado á abandonar al gobierno, viéndole como le ven completamente deshauciado, completamente perdido.

Y es que los verdaderos liberales comparan partidos y partidos, personas y personas, hechos y doctrinas, y ven palpablemente que el partido doctrinario de que es fiel representante el Gobierno, ha concluido para siempre en España, y que el porvenir es de la República.

El sistema de comparaciones les ha abierto los ojos á la luz de la verdad, como los ha abierto al pueblo.

Haced comparaciones, progresistas de buena fé; mas no cerreis por mas tiempo los ojos á la verdad y venid á aumentar las filas de la República, que es la salvacion de todos.—Juan Navarro.—Haro 10 de Enero de 1870.

## CRONICON GENERAL.

De La Bandera Roja:

### DOS PROCESOS Y UNA SENTENCIA.

Cada dia son más graves para el imperio las noticias que el telégrafo y las comunicaciones particulares nos revelan.

El pueblo francés, engañado durante tantos años con soñados triunfos guerreros, que no eran otra cosa que otros tantos crímenes cometidos en las personas de sus hijos y otros tantos ataques á las na-

cionalidades extranjeras, va dejando caer de sus ojos la venda que los tenía ciegos, y viendo claramente que el tirano los engañaba, gastando su oro y sus vidas en los campos de batalla.

La Providencia, que hizo morir en un retiro solitario al orgulloso dominador que quiso conquistar al mundo, y, nuevo Atila, atar a la cola de su caballo las nacionalidades extranjeras, no había de consentir que el intrigante pigmeo, hijo del pueblo, y del pueblo verdugo, hubiese de morir descansando en sus sienes la corona imperial que le ciñera la traición, y cubriendo su féretro con el rojo manto teñido en sangre de la Europa entera.

Apenas pasa día desde desde la muerte de Victor Noir en que la fuerza pública no tenga que intervenir para disolver los numerosos grupos que recorren París cantando la Marsellesa y dando vivas a Rochefort y a la república. La sangre del joven republicano derramada por un Bonaparte ha hecho recordar los crímenes de esta familia, a quien Rochefort ha comparado con los Borgia. Esta comparación y las calificaciones hechas contra Napoleon desde las columnas de «La Marsellesa» le han valido que se entable contra él un proceso criminal; pero este proceso criminal, estas calificaciones y aquel asesinato llevan envueltos en sí la sentencia de muerte del imperio.

En cuanto el pueblo se enteró de que el Cuerpo legislativo había por fin concedido la autorización para el proceso, la muchedumbre se estacionó delante de las puertas del palacio de la Asamblea y en sus alrededores, dando vivas a Rochefort y muertas al ministerio.

En muchos puntos de la población tuvo la policía que disolver los grupos, y grandes patrullas de caballería recorrieron las calles durante la noche.

¿No dicen nada al emperador estas constantes manifestaciones?

A nosotros nos dicen lo bastante.

Dos procesos hay hoy entablados en París que están llamados a jugar un gran papel en la historia; el uno, el del príncipe Pedro, asesino de Victor Noir; el otro, el de Rochefort, acusador de los Bonaparte.

En estos dos procesos tiene su vista fija la opinión pública para pronunciar su fallo inapelable ante el tribunal del pueblo.

Si el príncipe Pedro es absuelto, y por consecuencia, Rochefort condenado, el imperio ha concluido de ser en Francia.

Si el príncipe Pedro es condenado, Rochefort absuelto y los crímenes de los Bonaparte de alguno de los cuales hemos hecho anteriormente mención, son probados; los Bonaparte han muerto y habrán de esconder su vergüenza.

Absolutoria ó condenatoria, la sentencia es de muerte para el imperio.

Ya lo hemos dicho antes, Pedro Bonaparte apuntó con su pistola a un enemigo y ha herido de muerte a un pariente, después de atravesar el corazón de su víctima.

Y es que la estrella de Napoleon se ha eclipsado, es que la Providencia que permite algunas veces que los tiranos pasen por los pueblos para purificarlos, como permitió que pasara Faraon por los Israelitas para que llegara Moisés; ha permitido que pasara Napoleon por Francia para que llegara la República-federal-universal.

Es que nunca deja de sonar en el reló del destino la hora de la espacion para los déspotas, y ese reló inflexible y misterioso que marcó su fin a Luis Felipe, Carlos X y Luis XVI, va avanzado sordamente, y la hora de Napoleon III está cerca, sin que basten a detener su curso magestuoso los

inútiles esfuerzos; de los polizontes del imperio, porque allí donde la justicia empieza, la policía y las bayonetas no alcanzan.

Es que la fatalidad ha puesto su dedo sobre la frente del perjuro y este dedo de fuego abrasa su inteligencia y le hace impotente para toda idea de salvacion. De desierto en desierto camina al abismo y es en vano luchar contra la muerte, porque si la naturaleza marca el curso de los astros, el destino tiene también trazada la marcha de los pueblos.

Pregunta un periódico si es cierto que el asistente de Prim ha sido ascendido a teniente, entre otras cosas, por haber servido de ayuda de cámara al general durante la emigración y haberle prestado muy buenos servicios en la última cacería habida en los montes de Toledo.

No nos parece mucho. Caligula hizo senador a su caballo. Y no es que tratemos de comparar al asistente con el caballo, sino las recompensas entre sí.

Una carta que publica el *Rappel* firmada por Luis Noir, el infortunado hermano de la víctima de Pedro Bonaparte, anuncia que Ledru-Rollin será el encargado de representar la parte civil en el asunto.

El día 16 se verificó en la universidad la inauguración del Liceo escolar matritense.

Nuestro amigo D. Emilio Castelar pronunció con este motivo un magnífico discurso, por el cual fué muy aplaudido y felicitado, mereciendo también plácemes en sus discursos los Sres. Torralba, Redondo y Zuazo.

«Del *Rappel*».—El corresponsal de Londres de la «Gaceta de Rochefort» garantiza la autenticidad del hecho siguiente:

Era en 1848. El príncipe Pedro Bonaparte y su hermano menor se presentaron un día en la casa de Ledru-Rollin.

Este al principio rehusó recibirlos; pero los dos Bonaparte, habiendo seguido al criado, penetraron tras de él en el cuarto de su amo.

Allí, hicieron protestas de su ardiente amor por la República; y juraron asesinar al presidente, su primo, si osaba intentar un golpe de Estado.

El hermano menor, para acentuar su juramento sacó un puñal, que blandió como un héroe de melodrama.

Pedro le cogió del brazo, y arrancándole el puñal: No, exclamó, a mí es a quien, como mayor, corresponde el derecho de matar al miserable, si se atreve alguna vez a derrumbar la República.

Dícese que el príncipe Pedro Bonaparte se queja de su primo el emperador, que le ha traído la odiosidad del pueblo francés empeñándose en someterlo a un alto tribunal de Justicia.

Tiene razón en esto el matador de Victor Noir: los hombres rehusan siempre sus simpatías a cuantos se sobreponen a ley común, pues esto no se hace nunca mas que con el fin de sustraerse a la acción de la justicia.

Verdi que se encuentra actualmente en Génova trabajando en la partitura de la *Patria*, podría suceder que la diese por terminada en dos ó tres meses, en cuyo caso se pondría en escena en el Teatro de la Opera a principios del próximo invierno.

Los habitantes de la aldea de Milly en donde Lamartine pasó su juventud han tenido la idea de

colocar su busto en medio de la plaza pública. Estas pobres gentes han reunido al efecto una suma considerable con respecto a su número, y escrito al escultor Adam Salomon encargándole que ejecutase el busto, pero el artista se ha empeñado en hacerlo sin cobrarse nada. Muy bien les habrá caído a los pobres aldeanos!...

Adam Salomon debía muchas atenciones a Lamartine y su conducta prueba que la ingratitud no ha penetrado en su corazón.



CRÓNICA LOCAL.

Mahon 30 de Enero de 1870.

«Todos estamos obligados a cumplir el sabio precepto: *nosce te ipsum*, inscrito en el templo de Delfos.» Así dijo, no ha mucho *La Verdad*.

Nosotros negamos rotundamente semejante aseveración. Ciertamente que en la Fócide existió el templo de Delfos; pero es falso que en su frontispicio se leyera: *nosce te ipsum*. Como una inscripción latina, si en Delfos se hablaba griego?

Para mayor ilustración del asunto reproduciremos, a lo que la memoria nos alcance, una sesión habida en el seno de la Academia de Medicina de Madrid. Va de cuento.

En los buenos tiempos de la Academia, habíase fijado por tésis de la discusión «determinar la antigüedad del mal venereo.» Uno de los actuales redactores del flamante *Siglo Médico* al hacer uso de la palabra, se declaró partidario del remoto conocimiento de la sífilis, apoyando su creencia en un texto de Tucídides; mas al recitar el pasaje aludido, hizo en la lengua del Lacio.

Nuestro omnisciente y queridísimo amigo y maestro el C. Pedro Mata obtuvo turno, y se espresó poco mas ó menos, de la manera siguiente:

Señores, antes de hacerme cargo de los principios sustentados aquí por el caballero preopinante, séame permitido referiros una anécdota.

Paséabame con un paisano por la Rambla de Barcelona, y hablábamos de la obra de Thiers, *Historia del consulado y del imperio* que yo le había prestado. Mi amigo me mostraba su entusiasmo por el Capitan del siglo, y sobre todo, por las palabras que pronunciara delante de las pirámides: «cuarenta siglos os contemplan desde la cima de esas pirámides». Nosotros veníamos hablando en catalán; pero al referir mi amigo las celebradas frases de Napoleon, profiriólas en castellano, y entonces le dije: chico, ó me las dices en francés, idioma en que las pronunció el corso, ó me las referes en catalán, dialecto que venimos hablando, porque no sé a que venga recitarlas en español.

Haciendo aplicación del cuento al caso presente, diré al Sr. que ó nos cita el pasaje de Tucídides en griego, lengua en que lo escribió, ó nos lo pronuncia en castellano, que es en lo que estamos hablando: ignoro a que venga referirlo en latin. Y mi exigencia es tanto mas procedente, cuanto que la edición latina es mendosa: en el original helénico no existen semejantes palabras.

Ahora bien: ó nos dice *La Verdad* la inscripción del templo en griego, ó las escribe en cristiano. A qué escribirlas en latin, señor don Pedancio?

A la hora de entrar en prensa el presente número no había llegado tampoco el vapor-correo *Menorca*. El estado del mar era agitado y continuaba el mal tiempo.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

Santa Martina virgen y mártir y San Lesmes abad.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

*Santo de mañana.*

San Pedro Nolasco, fundador.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
29	762.5	9.5	4.	77		3	SE. fresco.	5.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 7 h. y 10 ms.—Pónese á las 5 h. y 18 ms.

**LUNA.**—Sale á las 6 h. y 40 ms. de la M.—Pónese á las 4 h. y 6 ms. de la T.

**PROCESO**

DE

**TROPPMANN,**

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

El presidente. Habia en Roubaix una excelente familia, la familia Kincke, de la cual debo hablaros. Juan Kincke era de Guebwiller, compatriota vuestro. Gustábale hablar de su país y además poseia una finca en Bulh.

Juan Kincke tenia seis hijos y era modelo digno de imitacion para cuantos viven de su trabajo cotidiano; simple trabajador en un principio, habia llegado á ser jefe y despues dueño de fábrica, llegando á reunir una pequeña fortuna: tenia tres casas en Roubaix y crédito. Su cuenta corriente en la casa de Verley se estimaba en siete ú ocho mil francos. El total de su fortuna ascendia á unos 100,000 francos. Preciso era una mano homicida para destruir la felicidad de esta familia tan unida... (El acusado permaneció impasible). ¿Dónde conocisteis á Juan Kincke.

Troppmann. En la casa de bebidas de la mujer Merlin.

El presidente. Si, él era propietario de dicha casa, y con frecuencia os sentábais allí aparte para hablar solos.

Troppmann. Pues bien... él me hablaba de hacer moneda falsa. Tratábamos de hacer máquinas y Juan prometió darme 500 francos. Yo debia hacer estas máquinas con ayuda de hombres que habia conocido en Alsacia.

El presidente. Ah! quereis hablar de los cómplices que habeis inventado, cuando terminaba el sumario y de los que nada digisteis en un principio. Asegurais que Kincke queria ir á América.

Troppmann. Sin duda alguna. Pensaba ir á América despues de haberse enriquecido.

El presidente. Vos queriais llevarle á Alsacia. ¿No es cierto?

Troppmann hizo un gesto afirmativo.

El presidente. Y bien, ¿qué se habia convenido entre vosotros.

Troppmann. Que se harian máquinas en grande escala, para lo cual se necesitaba cinco mil francos que él debia dar. El ha sido envenenado.

El presidente. ¿Partisteis reunidos el 18 de agosto y llegásteis á Cernay el 21?

Troppmann. El 20, porque pasamos un dia en Luxemburgo.

El presidente. Sea. Fuisteis á ver á vuestra familia; despues organizásteis la trama que debia acabar con toda una familia. ¿Escribisteis una carta á Kincke?

Troppmann. Si, le llamaba para que viniera á realizar los proyectos de moneda falsa.

El presidente. Debo advertiros que no lograreis vuestro objeto, si pretendéis manchar la reputacion de Juan Kincke con vuestras suposiciones ultrajantes. Kincke queria fijar su residencia en Alsacia y habia ido allí para construir una casa de un piso.

Troppmann. El escuchó mis proposiciones. Era un hombre avaro por naturaleza.

El presidente. No sois vos el autorizado para censurarle. Kincke habia llegado á reunir una fortuna por medio del trabajo y de la economía. Acudió á vuestro llamamiento y partió para Roubaix el 24 de agosto.

Llevaba de 300 á 400 francos para su viaje, dos talones cortados de su libro de cuenta corriente, un reloj y una cadena comprados recientemente por 350 francos y además, papeles, cartas y facturas. En la prevision de lo que pudiera ocurrir llevaba los dos talones, como es costumbre entre comerciantes. ¿Fuiстеis á recibirle á la estacion de Guebwiller?

Troppmann. Si, señor.

Al llegar á este punto el presidente hizo distribuir á los jurados, planos de la localidad donde cometió el crimen, en Alsacia.

El presidente. Llegásteis á Soultz, ¿qué hicisteis allí con vuestros equipajes?

Troppmann. Kincke los dejó en la parada de los omnibus y despues fuimos á almorzar no recuerdo en dónde.

El presidente. En casa de una panadera que os ha reconocido perfectamente y que os vió dirigiros en direccion á Cernay. ¿No os detuvisteis en Wattwiller?

Troppmann. Si, en la fonda del Caballo blanco, donde tomamos una botella de vino. Enseguida subimos hacia Herenfluth despues de haber encontrado los tres individuos de que habia hablado á Juan Kincke. Continuamos nuestro camino y habiendo pedido de beber Juan Kincke, uno de los cómplices le alargó la botella bebió y cayó.

(Continuará).

mero del Anden de Poniente de este Puerto, propio de D. Francisco Martorell y Olives y la máquina harinera que contiene la fuerza de 6 ½ caballos. Dicha máquina muele tres cuarteras trigo por hora y van comprendidas en ella todas las herramientas pertenecientes á la misma incluso el limpiador de trigo.

La venta se efectuará del almacén y máquina ó de esta sola, bajo los tipos siguientes:

2800 duros por el almacén y máquina.

1800 id. por la máquina sola.

El dia 12 de febrero próximo desde las once de la mañana admitirá proposiciones en pliego cerrado, D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá n.º 2, comisionado al efecto por los interesados, hasta las 12 del mismo dia, en cuya hora se abrirán los pliegos presentados á presencia de los licitadores que gusten asistir, adjudicándose la venta á favor del mas ventajoso postor; siempre que la postura cubra el tipo prefijado. En el caso de haber proposiciones para el almacén y máquina y para esta sola, se preferirán las primeras, y si se presentasen dos ó mas proposiciones iguales se adjudicará al que mas la mejorase de los que de ellos estuviesen presentes, y si ninguno lo estuviere se hará la adjudicacion por suerte entre dichas proposiciones.

**Alcaldía popular de Mahon.**

En el Boletín oficial de la provincia n.º 384 se lee lo siguiente:

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

DE LAS ISLAS BALEARES.

Publicados oportunamente los decretos de 19 de octubre de 1868 y 23 de marzo 1869, referentes al sistema monetario, era de esperar que el público, tan inmediatamente interesado, se procurara el conocimiento de estas disposiciones en las que claramente se determinan el valor y condiciones legales de las nuevas monedas en circulacion, y en su consecuencia que rara vez podrian ocurrir algunas dudas ó pequeñas dificultades que embarazasen las transacciones ó el cambio en los mercados de esta provincia. La circulacion de las nuevas pesetas ocasionó algunos de estos inconvenientes, pero dadas las instrucciones oportunas á los dependientes de mi autoridad y adoptadas otras medidas encaminadas principalmente á precaver y á corregir en su caso, cualquier abuso que pudiera excitar la codicia de los especuladores de mala fé, confiaba tambien este gobierno en que el natural interés de los particulares seria un poderoso auxiliar de la autoridad, poniendo en mi conocimiento todo lo que en este punto pudiera ocurrir abusivo ó digno de correccion. Desgraciadamente no ha sucedido así, ya por ignorancia de la ley, ya por indolencia en los inmediatamente interesados, dando con ello ocasion á que el abuso no pudiendo ser corregido en su origen haya llegado alguna vez segun mis noticias, al extremo de que las nuevas pesetas fueran rechazadas por algunos particulares y hasta por dependencias del Estado, de la provincia y de los municipios, ó admitidas con cierto descuento tan injusto como ilegal.

Para evitar, pues, que pueda abusarse de la buena fé del público, é imponer en otro caso las correcciones oportunas, he considerado conveniente recordar:

1.º Que la peseta establecida como unidad monetaria por el art. 1.º del decreto de 19 de octubre de 1868, y mandada acuñar por el art. 4.º de la misma disposicion, es de curso obligatorio por el valor equivalente á cuatro reales de vellón, ó cuatrocientas milésimas de escudo:

2.º Que siendo el peso de esta moneda cinco gramos y el permiso en feble cinco milésimas de gramo, solamente deben carecer de curso legal cuan-

**ANUNCIOS.**

Se vende en licitacion privada el almacén sin ni-

do la estampa haya desaparecido en todo ó en parte, ó el desgaste exceda en cinco por ciento á dicho permiso en feble, según el citado art. 4.º del mismo decreto.

3.º Que no pueden entregarse por las cajas públicas ni ser obligados los particulares á admitirlas en cantidad que exceda de cincuenta pesetas, cualquiera que sea la cuantía del pago y á menos que otra cosa no hayan convenido ó convengan las partes interesadas; pero que el Estado debe recibir las de los contribuyentes sin limitación alguna, con arreglo al repetido art. 4.º del decreto de 19 de octubre de 1868 y 1.º del de 23 marzo de 1869.

Por tanto los particulares que no se atengan á las precedentes disposiciones, serán corregidos con la multa que corresponda dentro de las facultades que al efecto me confiere la ley; y los funcionarios públicos, tanto del Estado, como provinciales ó municipales que por razón de sus funciones no las cumplan ó hagan cumplir, serán igualmente corregidos y en su caso privados de sus cargos á tenor de lo prevenido en el art. 10 del decreto de 19 de octubre de 1868, y sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad á que diera lugar el abuso. Palma 19 enero de 1870.—Tomás Sanchez Vera.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para que llegue á noticia del público. Mahon 26 de enero 1870.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 1

### Alcaldía popular de Mahon.

En el n.º 382 del Boletín oficial de la provincia viene inserta una circular suscrita por el Sr. Gobernador civil, que dice así:

«El Nomenclator de los pueblos, caseríos y edificios aislados que se hallan enclavados en esta provincia, es uno de los trabajos mas importantes dados á luz por la Dirección general de estadística. Comprendiéndolo así este Centro directivo ha remitido á mi autoridad en distintas ocasiones algunos ejemplares de la obra, que previo el pago de 0.300 escudos á que viene á salir el coste de cada uno, se han colocado todos entre los ayuntamientos, corporaciones y particulares que lo han pretendido.

Semejante facilidad en la venta, tratándose de una obra que dá á conocer no solo el número de edificios que en poblado y despoblado cuenta cada ayuntamiento, sino los que de ellos se habitan constante ó temporalmente, los que tienen un piso, dos, tres ó mas, los usos á que se destinan, el nombre con que se conocen y hasta la distancia á que se hallan aquellos que no forman parte del casco de las cabezas municipales, no es de extrañar, pues seguramente que á todos interesa el conocimiento del país en que se nace, y bajo este punto de vista es el Nomenclator de que se trata, la representación mas gráfica de las hermosas y feraces islas al frente de cuya administración me hallo.

Deseoso pues de que este conocimiento se difunda, é interesado por tanto en que cuanto antes tengan salida los ejemplares del Nomenclator que para su colocación entre los municipios, corporaciones y particulares acaba de remitirme el gobierno, á petición mia, he resuelto manifestar á los señores alcaldes,

Primero: que el Nomenclator de la provincia, y consiguientemente el del respectivo distrito municipal, se halla de venta al precio de 0.300 escudos en esta Sección de estadística.

Segundo: que el pedido que me dirijan, pretendiéndolo y designando la persona á quien deba entregarse, será estimado por mí como muestra ilustrada del interés que les mueve en el desempeño de los servicios, toda vez que con ellos tan íntimamente se

conexiona el exámen y nocion de la obra recomendada, y

Tercero: que á fin de que se coloque entre las corporaciones y particulares el mayor número de ejemplares posible, deben darla á conocer anunciando la venta y admitiendo en secretaría los pedidos que se les formulen.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para que llegue á noticia de las Corporaciones y habitantes de este distrito municipal, debiendo advertir que se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento los pedidos que tengan á bien encargar. Mahon 21 de enero de 1870.—El Alcalde 1.º—G. Escudero. 8

### ACEITE DE BELLOTAS. (PRIVILEGIADO, CLARIFICADO Y NOTABLEMENTE PERFECCIONADO.)

#### MEJORAS VISIBLES

#### Á TODA LA HUMANIDAD.

La mitológica aceptación que ha alcanzado en todos los países del globo, el Aceite de Bellotas de mi invención, para lustrar, hermosar, conservar, desenredar, reproducir el cabello y ocultar las canas ha producido una venta creciente y sostenida de mas de cuatro millones de francos, en seis años, y merecido la recomendación de mas de 200 periódicos de todos los matices y países.

Todas las clases sociales han apreciado dignamente el inmenso valor de este higiénico-cosmético medicinal; así es, que por doquier se encuentra, lo mismo en el mas suntuoso alcazar que en la mas modesta cabaña.—Reconocidísimo el autor, y para corresponder á tan honrosa y luctuosa distinción, ha montado nuevas y costosas máquinas, que lo producen clarificado; pero siempre oscuro café; ha adoptado frascos de cristal ingleses de lujo, (de 20 por 100 mas de cavidad que los anteriores), etiquetas moaré y capsulas de purpurina.—Para evitar esta al público por los falsificadores, en los frascos y capsulas lleva la inscripción siguiente: *Aceite de Bellotas, inventor L. de Jirca y Moreno, calle de Jardines, 5, Madrid.* (No es legitimo el que no lleve mi rúbrica en la etiqueta á su vez.)—Depósito en Mahon, farmacia de Teixidor, calle del Castillo, número 25.



### NODRIZA.

Hay una, cuya leche es de tres meses, y desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

En esta imprenta informarán de su domicilio. 3

### 2000 AÑADIDOS, RIZOS, TRENZAS RIZADAS DE ALTA NOVEDAD.

Gran rebaja de precios. Peluquería y perfumería de F. Turoll, Escudellers, n.º 12, esquina á Nueva de San Francisco y Union, 7, Barcelona.

Se recomiendan por su especialidad y baratura los añadidos de 4 palmos, primera clase, á razon de 14 pesetas; de 4½ á 18 pesetas; de 5 palmos á 21 p. Rizos de 2½ palmos largo á 5 p.; de 3 id. á 7 p. Trenzas rizadas á 11 p. Además un sorprendente surtido de artículos concernientes á dichos ramos, sobre los cuales se hará el 50 por 100 de rebaja.

### CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle de S. Roque, n.º 9.

Se acaba de confeccionar un fresco surtido del dulce de la Estacion,

### Aranjat,

que se vende á 24 cuartos la libra. Tambien se encontrarán Pasteles de picadillo, escelentes Tumbats, Palos Jacobos, y una buena variedad de dulces; como tambien

### Almendra picada

propia para Crespells. Todo á precios módicos. 2

### Venta de barro vidriado de Francia para uso doméstico.

El lunes 31 del actual y dias siguientes se venderán en el almacén andén de Poniente n.º 43 bajo el palacio del Gobernador, ollas cazuelas, lebrillos y tinajas de Francia á precios baratos. 6

### PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.

V. H. Paris.—Barcelona: Asalto, 12.

MARCA - PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR.

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867.—Única concedida á los exposidores de papel de fumar del vecino imperio.

MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868.

La dirección de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12, Tienda, figura en unas cubiertas en el ribete superior y en otras en el inferior.

Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no exponiéndose así á que los vendan por papel legitimo papeles falsificados, quede á salvo el crédito preferente de que goza el Papel Persa de Paja de arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo y no perjudiquen esta marca los papeles groseros de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosas falsificaciones.



NOTA. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:

José Antonio Patxot, Barcelona, Asalto, 12.

Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

### EL ECO DE LA JUVENTUD.

SEMANARIO INSTRUCTIVO.

Esta nueva publicación saldrá cada domingo, siendo el precio de suscripción 1 real mensual, y el tamaño mitad al de El Menorquin.

Fuera de la isla, 4 rs. vn. trimestre.

Se suscribe en esta imprenta.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.

R. M. Mungu

Mejor de Job

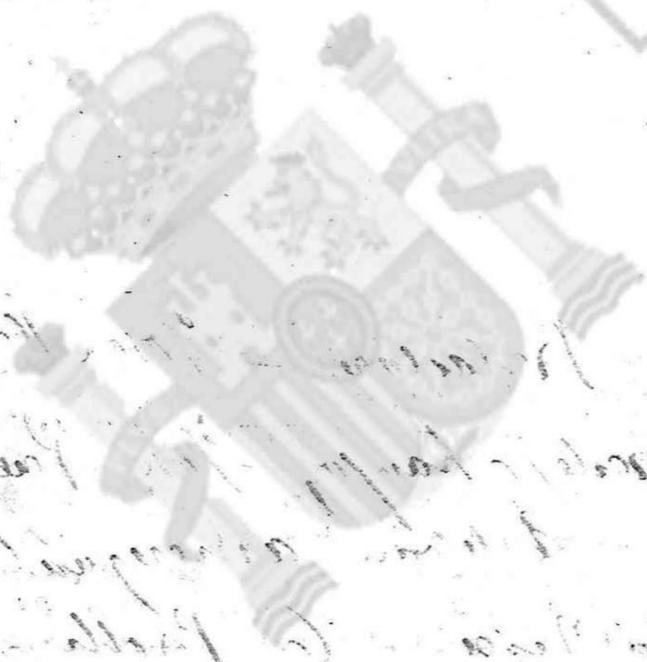
La Prensa

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección B. Patrocinio Sintes Redacción - José Moiguel Mocián  
ant<sup>o</sup> Gallanet - Colaboradores - Orestes Chango, José Paey Gantg -  
Mardino José Paruli - Ant<sup>o</sup> Florit - Esteban Amengual - Juan B  
Jani - Gabriel Rupino (a) P. de la Vega - C. Protti - José Hoys  
Espa

Makron Spa

MINISTERIO  
DE CULTURA



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*